



Resolución de la Consejería de Educación por la que se determinan las plazas vacantes del Cuerpo de Maestros para el Concurso de Traslados Autonómico y procesos previos convocados mediante Orden EDU/90/2009, de 12 de noviembre de la Consejera de Educación del Gobierno de Cantabria (BOC del 20 de noviembre de 2009).

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 37 de la citada Orden de la Consejera de Educación de 12 de noviembre de 2009 (BOC 20 de noviembre de 2009), esta Consejería ha resuelto hacer pública la relación provisional de vacantes que figuran en los siguientes anexos:

Anexo I: Relación de centros públicos de educación infantil, primaria y especial con vacantes en puestos de trabajo de carácter ordinario.

Anexo II: Relación de centros públicos de educación infantil, primaria y especial con vacantes en puestos de trabajo de carácter singular/itinerante.

Anexo III: Relación de Institutos de Educación Secundaria con vacantes en puestos de trabajo del primer ciclo de la ESO.

Anexo IV: Relación de centros de adultos con puestos de trabajo vacantes.

Anexo V: Relación de Escuelas Hogar con puestos de trabajo vacantes.

Consideradas las comunicaciones de los posibles errores detectados por los interesados se procederá con anterioridad a las resoluciones definitivas del concurso de traslados y procesos previos a publicar en el Boletín Oficial de Cantabria la resolución aprobando la relación definitiva de puestos de acuerdo con lo previsto en la base 37 de la Orden de la Consejera de Educación de 12 de noviembre de 2009 (BOC 20 de noviembre de 2009).

Contra la resolución aprobando la relación definitiva de puestos vacantes, podrá interponerse recurso alzada ante la Consejera de Educación del Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a partir de su publicación

Santander, 12 de febrero de 2010

EL DIRECTOR GENERAL
DE PERSONAL DOCENTE

Fdo: Jesús Gutiérrez Barriuso